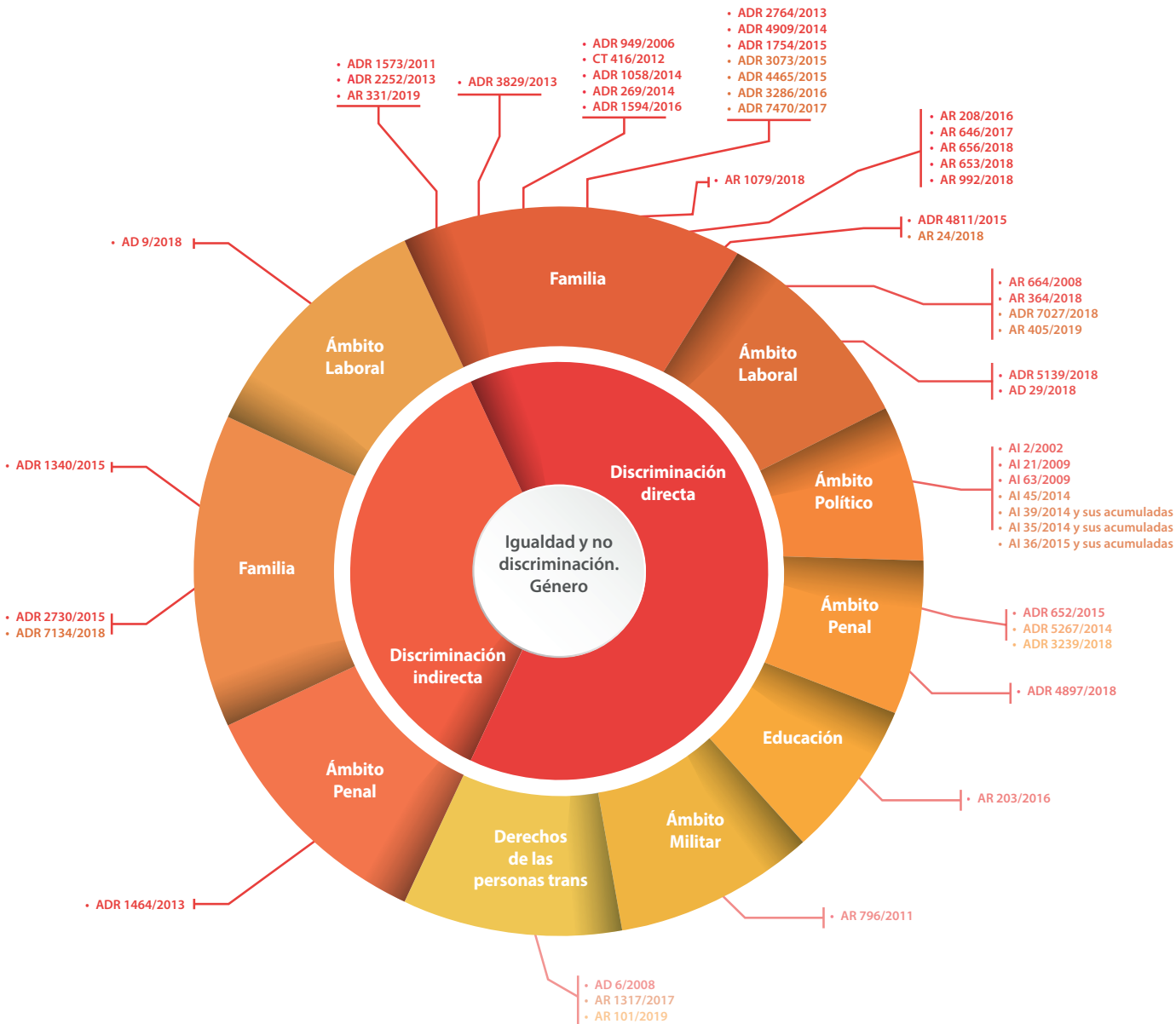




# Igualdad y no discriminación



Los diferentes Estados han incorporado en sus textos normativos la prohibición de la discriminación basada en ciertas categorías, especialmente las protegidas. Estas categorías varían entre jurisdicciones, sin embargo, comúnmente incluyen al género, la religión, el origen étnico, las condiciones de salud, entre otras. Pese a estos avances, aún falta mucho para hacer realidad la igualdad entre todas las personas. Hoy en día, los grupos vulnerables siguen enfrentando obstáculos significativos para ejercer sus derechos por el simple hecho de contar con una característica o rasgo que los coloca en dichos grupos. Estos obstáculos derivan indistintamente de la actuación, tanto consciente como inconsciente, del Estado y de particulares. En efecto, en muchas ocasiones, dichos grupos vulnerables se enfrentan a la inercia derivada de prácticas discriminatorias vigentes desde décadas o siglos atrás. Así, es innegable la situación de desigualdad estructural que enfrenta día a día un gran número de personas, tanto en México como en el resto de mundo. Las tensiones derivadas del choque entre estas prácticas y la reivindicación de los derechos de los grupos vulnerables suelen desembocar en los tribunales. Esto hace que las cortes desempeñen un papel de suma importancia en el combate a la discriminación.

Particularmente desde la Novena Época, la Corte se ha enfrentado cada vez más a casos de discriminación que comprenden a distintos grupos vulnerables. Por lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con una amplia jurisprudencia en materia de igualdad y no discriminación.

Los cuadernos de jurisprudencia que integran esta línea de investigación intentan dar cuenta de la doctrina de la Suprema Corte de México a partir de las diferentes categorías que se encuentran protegidas por el artículo 1o. constitucional. Así, este número, agrupa

los casos que ha abordado la Corte en torno a la característica de género. Valga decir que en la literatura se ha debatido ampliamente sobre la distinción entre el rasgo de género y de sexo.<sup>5</sup> No obstante, en este cuaderno se integran todos aquellos casos que se refieren a la negación de derechos basados en la identidad de género y en aquello que se identifica en función de los atributos socialmente asociados al ser hombre o al ser mujer.<sup>6</sup>

Sin duda alguna, la igualdad de género es una de las demandas más urgentes de nuestra sociedad. Las decisiones de la Corte se enmarcan en un contexto de descontento creciente, justificado por la incapacidad del Estado mexicano de aminorar los casos de discriminación y violencia por género. Así, el trabajo de la Corte ha implicado generar herramientas, lineamientos y criterios interpretativos que remuevan los obstáculos que enfrentan las mujeres en distintos ámbitos como el político, el laboral o el familiar, así como reforzar las protecciones con las que cuentan.

En este cuaderno, se estudian los diferentes casos que ha abordado la Corte en relación con diferentes escenarios de litigio. Así, en una primera clasificación se distinguen entre los casos de discriminación directa e indirecta, para luego señalar los diferentes ámbitos en los que ha operado la discriminación: el familiar, laboral, político, educativo, militar. Posteriormente, se alude a los derechos o beneficios que han sido negados. También, se incluyen aquellos casos que desarrollan los derechos de las personas trans.

Como se observará, la Corte se ha pronunciado sobre un rango de casos muy variado, y ha desarrollado herramientas poderosas para dismantelar los prejuicios y las prácticas discriminatorias, como el test de igualdad y la obligación de juzgar con perspectiva de género. Esperamos que este cuaderno sirva como punto de partida para generar una doctrina más robusta sobre el derecho a la igualdad de género.

---

<sup>5</sup> Jaramillo, Isabel Cristina, "Estudio preliminar: La crítica feminista al derecho", en West, Robin, *Género y Teoría del Derecho*, Siglo del Hombre Editores, 2000 pp. 32 y ss. Véase Fuchs Epstein, Cynthia, *Deceptive Distinctions. Sex, Gender and the Social Order*, New Haven and London, Yale University Press, 1988. Para una crítica de esta distinción, véase Butler, Judith, *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, Nueva York, Routledge, 1999 (1990), pp. 9 y ss.

<sup>6</sup> Opinión Consultiva OC-24/17 de 24 de noviembre de 2017. Serie A No. 24.